

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0020499/2019

Córdoba,

03 OCT 2019

VISTO

La Carrera de Especialización en Psicología Jurídica aprobada por RHCS N° 180/2015 y acreditada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en noviembre de 2015 Sesión N° 431, y;

CONSIDERANDO

Que en el Artículo de N° 51 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología jurídica se establece el procedimiento de presentación del Proyecto del Trabajo Final,

Que en los Artículos 13° y 51° del reglamento, se establece que es función del Comité Académico proponer los miembros del Tribunal de los Proyectos de Trabajo Final;

Que la Secretaria de Postgrado ha tomado conocimiento de lo actuado por el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°: Desígnese como Miembros de Tribunal del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica: "Las respuestas populares del test de Rorschach en una muestra de mujeres víctimas de violencia de la Ciudad de Córdoba Capital" de la Lic Vanesa Aparicio DNI: 33600575, dirigido por la Mgter. Mónica Soave, a los siguientes Profesores: Mgter. Mariana Illanes (UNC); Mgter Gladis Gentes (UNC); Mgter. Laura Sicardi (UCC) y como suplente a la Lic. Olga Puente (UNC).

ARTICULO 2°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°

1798



Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología